

**CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL**

**RESOLUCION de 24 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación del suministro adquisición de una furgoneta para el Centro de Menores «Francisco Pizarro», de Trujillo.**

Celebrado el concurso para la contratación del suministro adquisición de una furgoneta para el Centro de Menores «Francisco Pizarro», de Trujillo (Cáceres), anunciado en el D.O.E. n.º 34, de fecha 23 de marzo de 1996; esta Consejería resuelve declarar desierto el concurso y autorizar la contratación por el procedimiento negociado del mencionado suministro, conforme a lo establecido en el art. 183 punto a) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Mérida, 24 de mayo de 1996.

El Secretario General Técnico,  
P.O. 15-I-96 (B.O.E. 30-I-96),  
RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO

**CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO**

**RESOLUCION de 10 de junio de 1996, de**

**la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente la contratación de servicios tendentes a la producción y representación de la obra «Antígona» en Mérida.**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94, de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de procedimiento negociado sin publicidad, de fecha 6-6-96 correspondiente a la siguiente contratación:

N.º de expediente: 17.03.640.00.195.96.455-A

—Objeto: Servicios tendentes a la producción y representación de la obra «Antígona» en Mérida.

—Presupuesto de licitación: 15.000.000 de ptas.

—Fecha de adjudicación: 6-6-96.

—Contratista: Entrecajas Producciones Teatrales, S.L., nacionalidad española.

—Importe de adjudicación: Quince millones de pesetas, I.V.A. incluido (15.000.000 de ptas.)

Mérida, 10 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico,  
JUAN DURAN MUÑOZ

**V. Anuncios****CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**

**EDICTO de 31 de mayo de 1996, por el que se notifica la Resolución de fecha 19 de abril de 1996, de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente sancionador número 60/96. Empresa: «Conservas de Badajoz».**

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa «Conservas de Badajoz, S.A.», al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 19 de abril de 1996, dictada en el expediente sancionador número 60/96, cuyos datos figuran a continuación, de

acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º 60/96.

Acta n.º T-163/96.

Fecha de notificación del Acta: 14-3-96.

Empresa: «Conservas de Badajoz, S.A.».

N.I.F.: A-28186468.

Domicilio: Ctra. Montijo-Badajoz, km. 7.

Localidad: Guediana del Caudillo (Badajoz).

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente: